

Por la crisis y efectos de la cuarentena en abril se perdieron unos 50 mil empleos privados

07/06/2020

El paquete de ayuda financiera que lanzó el Gobierno así como la prohibición de los despidos no alcanzaron para contener a las empresas por la crisis del coronavirus en medio del aislamiento obligatorio, aunque sirvieron para amortiguar la fuerte destrucción del trabajo formal.

En abril, la tasa del empleo registrado del sector privado cayó un 0,6% respecto de marzo, casi la misma baja que la registrada en marzo versus febrero (-0,5%). En la comparativa anual, la pérdida del trabajo formal fue del 3,1%, cuando la interanual de marzo fue de 3%, según la encuesta EIL, que realiza mensualmente el Ministerio de Trabajo a empresas de todo el país de más de 10 empleados.

¿Qué quiere decir esto? Que si bien la merma del 3,1% del empleo privado “en blanco” es la más pronunciada desde 2002 (la serie se registra desde agosto de 2001), es muy similar a la situación de marzo cuando sólo hubo 11 días de parate económico, porque la cuarentena obligatoria arrancó el 20 de marzo.

Así las cosas, en abril con apenas el 43% de la economía del país activa, la pérdida de empleo fue casi idéntica a la del mes anterior, cuando podría haber sido mucho más dramática. ¿Qué pasó que no sucedió? Según los especialistas,

fue clave la prohibición de los despidos, así como el salario complementario que pagó la ANSES por abril, y que lo repetirá la semana próxima por los haberes de mayo del sector privado.

En números totales, sólo se puede comparar los informes de SIPA, donde todas las empresas informan sus contrataciones y salidas, pero el dato de abril estará el mes próximo.

No obstante, la pérdida efectiva de los puestos de trabajo registrados tendrá valores muy parecidos a los de marzo porque históricamente lo que refleja la encuesta EIL coincide luego con los que las compañías informan a la cartera laboral y se comunica vía las estadísticas SIPA, precisaron a este Ámbito desde la cartera laboral que conduce Claudio Moroni.

De esta forma, si en marzo vs. febrero hubo 50 mil empleos menos (0,5% de caída), en abril se espera que el SIPA arroje casi la misma cifra porque la EIL dio merma de 0,6%. Y lo mismo sucede en la comparación anual.

En un año se perdieron 200 mil empleos

En el interanual de marzo se perdieron 196 mil empleos privados (una caída del -3,2% terminó arrojando SIPA frente al -3% que había dado el EIL de marzo), y en abril se espera también una baja de 200.000 empleos porque el porcentaje de la encuesta arrojó -3,1% en la comparativa con abril de 2019, y recordamos que la EIL no releva lo que sucede en las pymes de hasta 10 empleados, de las más castigadas por la pandemia y la cuarentena.

El dato del descenso del -3,1% no es nada menor: es el más alto en los últimos 18 años. Sólo fue superado en 2002, tras la eclosión social y económica de fines de 2001, donde la destrucción de los empleos privados medido interanual promedió el 10%.

Además, se compara abril con el mismo mes de 2019, que hasta ese entonces había sido el peor de la serie desde 2002 con una baja del 2,6%, por lo que el número actual habla del fuerte derrumbe del empleo de mayor calidad en los últimos dos años.

Así, llegamos a marzo con un total de 5,9 millones de trabajadores registrados del sector privado, el valor más bajo desde al menos enero 2012, las últimas estadísticas de SIPA disponibles para hacer la comparación.

Suspensiones

Un apartado interesante se merece el tema suspensiones. La encuesta IEL reveló que las suspensiones fueron la válvula de escape predilecta para las empresas que se vieron imposibilitadas de afrontar el pago de la totalidad de la masa salarial.

“Estimamos en base al porcentaje del 7,5% por cada 100 empleados que unos 450 mil trabajadores fueron suspendidos durante abril”, preció Matías Maito, director del Centro de Capacitación y Estudios sobre Trabajo y Desarrollo (CETyD).

El número es altísimo: fue 13 veces superior al valor promedio de la última década y el más elevado en toda la serie desde que

lo mide el Ministerio de Trabajo, agosto de 2001.

A nivel de empresa también se registró un valor muy acrecentado: el 14% las firmas aplicaron suspensiones, más que duplicando los valores históricos. Recordemos que rige el acuerdo de la UIA con la CGT –y que se trasladó a múltiples gremios- de suspensiones con recorte salarial del 25% a cambio de evitar despidos.

No son los despidos

La caída del empleo registrado no estuvo ocasionada por un aumento en los despidos. Por el contrario, la tasa de despidos (0,3%) mostró en abril el valor más bajo desde, al menos, febrero de 2005 (0,6%), cuando el Ministerio de Trabajo comenzó a relevar este dato puntual.

El principal determinante de la contracción del mercado laboral fue la reducción en las contrataciones de trabajadores para cubrir la importante cantidad de puestos vacantes que todos los meses se producen por renunciadas, jubilaciones, finalización de contrato, despidos por causas que no sean económicas.

La tasa de entrada de 0,4% (que mide justamente el nivel de las contrataciones) alcanzó el valor más bajo desde, al menos, septiembre de 2001, cuando se inicia la serie de la EIL. Y la tasa de salida fue de 1%.

En consecuencia, el mecanismo de ajuste del empleo asalariado se explica por el casi nulo nivel de contrataciones de nuevo

personal registrado durante abril.

Frente al escenario impuesto por la pandemia, “las empresas decidieron congelar las contrataciones habituales, de forma tal que, a pesar de observarse también una drástica contracción en el volumen de desvinculaciones, las que se encuentran en su mínimo histórico, superaron a las casi nulas incorporaciones, provocando la caída del nivel de empleo”, subraya el reporte laboral de Trabajo.

“La caída del empleo formal en abril fue apenas superior a la de marzo y la comparación es importante porque, mientras en marzo el aislamiento social ocupó sólo 11 días, en abril se extendió durante todo el mes. La prohibición de despidos y el pago del salario complementario por el Estado nacional podrían estar explicando que la situación en abril no haya sido aún más crítica”, evaluó Maito.

Y la misma observación hicieron desde la cartera laboral. De todas formas, remarcaron que “hay que ver cómo evitar que se suceda un pico de quiebras (de empresas) porque no puede sostenerse la ayuda económica del Estado y la prohibición de despidos por muchos meses”. Hasta el momento, ni el Ministerio de Trabajo ni el de Desarrollo Productivo llevan adelante algún conteo de cierre de compañías, comercios o industrias. Fuente: Ambito.